INFORME DE EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA SOBRE EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2020- 2023 – VIGENCIA 2021

Fecha de celebración de la audiencia: 08 de Abril de 2022
Fecha de emisión del informe de evaluación: 19 de Abril de 2022

En el marco de la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, y del rol de la Oficina de Control Interno, denominado: Evaluación y seguimiento, se presenta informe sobre el evento de audiencia pública de rendición de cuentas, verificando el cumplimiento a la normatividad actual vigente, en este caso al Decreto 330 de 2007, evidenciando que se efectuó la convocatoria y se presentó informe de gestión correspondiente a la vigencia 2021 y su aporte al avance y cumplimiento del Plan de Acción 2020-2023 y del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2021-2031, en términos de productos y desempeño de la Corporación, en el corto y mediano plazo, destacándose lo siguiente:

1. CONVOCATORIA: CORPOBOYACÁ realizó convocatoria a la ciudadanía y comunidad en general para la asistencia a la audiencia pública de rendición de cuentas con el propósito de presentar y socializar las acciones adelantadas en cumplimiento al Plan de Acción 2020 -2023 y lo adelantado durante la vigencia 2021, teniendo en cuenta lo normado en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998 sobre “Democratización y Control Social de la Gestión Pública” donde se contemplan las audiencias públicas como acciones necesarias para involucrar a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil para la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, y conforme a lo normado en el Decreto 330 de 2007.

Esta invitación se hizo extensiva a las organizaciones sociales, sectores públicos y privados, sector productivo, organismos no gubernamentales, veedurías ciudadanas, Defensoría del Pueblo, comunidad en general y entes de control, a través de invitación directa, oficios, avisos fijados en las carteleras de la Corporación, de las Oficinas Territoriales y de las Administraciones Municipales de la jurisdicción; así como a través de avisos en medios masivos como prensa, radio, redes sociales y página web corporativa, entre otros; la audiencia fue celebrada en el aula ambiental de las instalaciones de la Corporación.

El aviso de convocatoria en cuanto a contenido cumple con lo estipulado en el Art. 18 del Decreto 330 de 2007 a saber: objeto de la audiencia pública, fecha, lugar y hora de celebración, convocatoria a quienes deseen intervenir, lugar(es) donde se podrá realizar la inscripción de intervinientes y lugar(es) donde estará disponible el Plan de Acción 2020 – 2023 y los informes de gestión, para ser consultados.

Dicho aviso fue emitido treinta (30) días calendario, anteriores a la celebración de la Audiencia pública, fijado en la cartelera de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá el 8 de marzo de 2022 y desfijado el 24 de marzo de 2022; de igual manera fue publicado en el periódico Boyacá 7 Días. Los avisos radiales fueron difundidos a través de medios regionales y locales como Hit Stereo de Moniquirá, Emisora de la Policía Nacional, Lengupá Stéreo, Noticiero Boyacá 7 días, entre otros y en redes sociales como Facebook y Twitter.

Mediante correo electrónico de fecha el 10 de marzo de 2022 se envió invitación a la Audiencia Pública a los 87 Municipios de la Jurisdicción de CORPOBOYACÁ, en la cual se solicita colaboración para disponer en la Alcaldía o Personería Municipal un sitio de recepción de inscripciones y remitirlas a más tardar el 06 de abril del 2022 a la Corporación; además de fijar en la cartelera de cada municipio por espacio de 10 días hábiles el aviso de convocatoria. De igual manera se envía oficio de invitación a los Entes de Control, entre éstos la Procuraduría Regional del Boyacá, Contraloría General de Boyacá y Defensoría del Pueblo, entre otros.

2. DISPONIBILIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN: El documento Plan de Acción 2020-2023 e informes de gestión de cada vigencia, han estado a disposición de los usuarios de los servicios ambientales y de la comunidad en general, tanto en medio físico en el Centro de Documentación de la Corporación, como en medio magnético en la página web corporativa en el link de Transparencia, numeral 4. Planeación, presupuesto e informes. Ruta magnética: https://www.corpoboyaca.gov.co/nuestra-gestion/planes/plan-de-accion/

3. INSCRIPCIONES: Fueron inscritas 7 personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, cuyo plazo de inscripción era hasta el 4 de abril de 2022, de las cuales 2 lo hicieron a través de la página web y las demás en las diferentes alcaldías y personerías. Ninguna persona realizó intervención, como se puede evidenciar en al acta suscrita y firmada.

4. INSTALACIÓN Y DESARROLLO: Antes de dar inicio al orden del día se entonan las notas del Himno Nacional y del Himno a Boyacá, seguidamente el Dr. SEGUNDO CHAPARRO - Delegado de la Gobernación de Boyacá presenta un saludo en nombre del señor Gobernador del Boyacá Ramiro Barragán Adame - Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional CORPOBOYACA e informa que la presente Audiencia está regulada por el Decreto 330 de 2007, manifiesta que esta audiencia fue difundida ampliamente en diferentes medios de comunicación y se hace transmisión con registros magnetofónicos y/o audiovisuales.

Seguidamente agradece, da lectura al orden del día, al reglamento y declara formalmente instalada la Audiencia Pública.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 E INFORME DE GESTIÓN 2021.

El Dr. Herman E. Amaya Téllez, en calidad de Director General de la Corporación, presenta un cordial saludo de bienvenida y agradece la presencia a todos los asistentes; así mismo inicia la exposición con el video introductorio denominado "PARTICIPANDO ANDO" y demás ayudas audiovisuales (videos y diapositivas), exponiendo sobre los programas y proyectos del Plan de Acción 2020 – 2023, destacando las actividades realizadas y recursos invertidos en la vigencia 2021 sobre lo cual queda evidencia en el acta producto de la celebración de la audiencia pública.

Destaca además que el Informe de Gestión vigencia 2021, se puede verificar y consultar en la página Web de la Corporación y/o en la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información.

6. CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Luego del llamado a las intervenciones de los representantes de las entidades conforme al Decreto 330 de 2007 y de las personas inscritas, el Dr. Segundo Chaparro como Presidente da cierre a la Audiencia Pública y se levanta la sesión siendo las 11:30 a.m.

7. ACTA DE LA AUDIENCIA: Conforme al artículo 24 del Decreto 330/07, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la presente audiencia pública se emite acta que recoge los aspectos más importantes expuestos durante la realización, ésta reposa en la serie documental Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de la Secretaría General y Jurídica de la Corporación.

8. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA: Se dispuso la encuesta en la página web corporativa con el fin de evaluar la Audiencia Pública y ninguna persona la diligenció.

8.1. **OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LOS PARTICIPANTES PROVENIENTES DE LA ENCUESTA**

Los participantes no realizaron sugerencias ni observaciones.

9. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Por parte de la Oficina de Control Interno se realizan las siguientes observaciones y recomendaciones, para consideración por parte de la Alta Dirección de la Corporación:

- En la audiencia pública de rendición de cuentas se evidenciaron los avances físicos y financieros de los programas y proyectos del Plan de Acción 2020 – 2023 articulados a lo planificado en el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2021-2031 y enmarcados en los componentes agua, aire, suelo, flora y fauna, estructurado en 6 líneas estratégicas, 11 programas y 33 proyectos, evidenciándose un avance demostrativo frente a las metas establecidas y al impacto ambiental generado en los 87 municipios de la jurisdicción, de igual manera se referencia el componente transversal de comunicación y educación, el cual es fortalecido por mecanismos de participación comunitaria, determinándose un cumplimiento ligado a lo establecido en los instrumentos de planificación.

- Se destaca la utilización del lenguaje de señas en este evento de audiencia pública de rendición de cuentas, hecho importante y que evidencia el compromiso de la Corporación frente al criterio diferencial de accesibilidad para facilitar el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad auditiva.

- Se hace énfasis en los estados financieros y se informa que están dispuestos en las carteleras y en la página web corporativa con todas las notas aclaratorias y debidamente dictaminados por la revisoría fiscal de la Corporación.

- Se destaca el trabajo conjunto y articulado de todas las dependencias de la Corporación; así como a nivel externo con las demás entidades del departamento de Boyacá y del orden nacional, en pro del logro de los resultados presentados en esta audiencia pública de rendición de cuentas.

- El Informe de Gestión vigencia 2021, se puede verificar y consultar en la página Web de la Corporación y/o en la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información y está a disipación de la comunidad en general.

- Las 7 personas inscritas no intervinieron hecho que denota falta de participación por parte de la comunidad; además y a pesar de haberse invitado a los respectivos entes de control (Procurador General de la Nación o su delegado, Contralor General de la República o su delegado, Defensor del Pueblo o su delegado), a los miembros del Consejo Directivo y a representantes de la asamblea corporativa, desafortunadamente no se contó con la presencia de ninguno; así mismo, en general la participación y asistencia al evento fue mínima ; por lo tanto se

recomienda fortalecer los procesos de convocatoria para futuras rendiciones de cuentas.

- A través del proceso Evaluación Misional se aplica un sistema de seguimiento y evaluación que permite establecer el nivel de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo, así mismo se realiza la medición y reporte oportuno de indicadores de gestión a los Entes que corresponde.

- Prever para los próximos eventos el adecuado uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC´S, especialmente para transmisión vía streaming la cual no se logró en esta ocasión debido al problemas en el proceso contractual por incumplimiento de requisitos de parte de parte de los proveedores, dificultando en parte el acercamiento e interacción con las comunidades de la Jurisdicción y el mostrar la gestión de la Corporación a nivel local, nacional y mundial.

ALCIRA LESMES VANEGAS
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Mónica Aparicio Mesa / Alcira Lesmes Vanegas
Revisó: Alcira Lesmes Vanegas
Archivo: 120-2912 Informes de seguimiento a la gestión institucional